



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LUGLAMYS S.A.S - OCTUBRE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por parte del Área de Decanato de la Facultad de Lenguas, donde se precisa la compra de galletas y sándwiches de miga para el equipo de que participo de una reunión de gestión llevada a cabo el día 01 de octubre del corriente año, necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta dependencia, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura: FAC B 00060-00000018 con fecha 01 de octubre del corriente año a favor de la firma "LUGLAMYS S.A.S." CUIT: 30-71734331-6, en concepto de compra de 1 caja Dimax quesitas por 200 gramos, 1 caja Dimax biscuits por 120 gramos, 1 paquete de galletas Doninas 5 semillas por 200 gramos y 24 unidades de sándwich de miga de Jamón y queso, solicitadas por el Área de Decanato, debido a reunión del equipo de gestión llevada a cabo el día 01 de octubre del corriente año, por un total de pesos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y ocho con 00/100 (\$53.698,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

